



Noti ACADING

*Noticiero Digital Mensual de la Academia Nacional
de la Ingeniería y el Hábitat*

Caracas, sep. 2018-N° 11

Pág. 1 de 6

EDITORIAL

La Criptomoneda

El Petro es una criptomoneda que ha lanzado el gobierno venezolano desde febrero de este año con el fin de evitar las sanciones financieras impuestas por el gobierno estadounidense que dificulta la adquisición de préstamos internacionales para reactivar la economía venezolana.

Una criptomoneda es un medio digital de intercambio que utiliza criptografía para asegurar las transacciones financieras, el control y la verificación de transferencias de activos. Las mayores por su capital en el mercado son: bitcoin, etherium y XRP.

Expertos afirman que mientras no haya una cadena de bloques (blockchain), es decir, una base de datos compartidas en centenares de computadores participantes controlados independientemente que aseguren que la información contable no es manipulable, no es una criptomoneda. Además, se afirma que al tener el respaldo de recursos naturales (petróleo, oro y coltan) sin explotar y que la gente no pueda reclamar, no genera confianza su respaldo. El precio de lanzamiento fue de 3600 bolívares soberanos.

Su uso podrá ser obligatorio para trámites con el gobierno en Venezuela, pero su negociación internacional será difícil, pues Estados Unidos lo ha prohibido.

Si realizar transacciones internacionales será difícil: ¿vale la pena usar una criptomoneda internamente?

Comité Ejecutivo

Equipo Editor

Académicos:

Manuel Torres Parra
Franco Urbani
Marianela Lafuente

Periodista:

Gladys Corredor





Noti ACADING

Noticiero Digital Mensual de la Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat

Caracas, sep. 2018-N° 11

Pág. 2 de 6

DECLARACIÓN ANTE LA CRISIS DEL SERVICIO ELÉCTRICO

La Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat, en concordancia con lo establecido en el artículo 2, numerales 2, 4 y 5 de ley de su creación, cumple con el deber de expresar opinión sobre el creciente deterioro de la calidad del servicio eléctrico y la ocurrencia de múltiples interrupciones en el suministro del mismo a nivel nacional, cuyos más recientes y relevantes eventos acaecieron en el Estado Zulia, uno de ellos en el puente Rafael Urdaneta con el incendio de un cable de 230 KV, el siguiente con la explosión acaecida en la subestación Las Tarabas y posteriormente con el evento ocurrido en una de las líneas de 400 KV que enlaza las subestaciones El Tablazo y Cuatricentenario.

Estos casos, aunados a otras fallas y al racionamiento del servicio que ha sufrido esa región, y más específicamente, la ciudad de Maracaibo, ha sometido a su población a un deterioro en su calidad de vida y a pérdidas materiales, así como ha afectado las actividades productivas, de salud y educación, entre otras consecuencias.

A tal efecto, la Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat expone lo siguiente:

1. Es público y notorio que el suministro efectivo de energía eléctrica es inferior a la demanda para atender los requerimientos de la población, la industria, el comercio, los servicios, etc., aunque ésta ha venido disminuyendo de forma continua y significativa en los últimos años. Por tanto, CORPOELEC se ha visto en la necesidad de racionar dicho suministro por largas horas, de manera rotativa.
2. Además del racionamiento, son recurrentes y prolongados los cortes intempestivos del servicio a causa del insuficiente mantenimiento y sobrecarga de las redes, equipos y sistemas, debido, entre otras razones, a la escasez de recursos materiales y a la merma en la cantidad de personal calificado, incurriendo, en unos casos, en daños a las instalaciones y, en otros, en riesgos operacionales a normativas técnicas y cumplimiento de procedimientos establecidos para el funcionamiento seguro del sistema.
3. Específicamente, en la región occidental del país es notoria la vulnerabilidad del servicio eléctrico debido a la fragilidad del enlace con el sistema interconectado, el cual se alimenta desde las centrales hidroeléctricas de Guayana, aunado a la escasa generación termo e hidroeléctrica en esa zona a consecuencia del déficit en el suministro de combustibles y al insuficiente mantenimiento de los equipos y sistemas.

Por lo antes expuesto, la Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat propone a los órganos competentes del gobierno nacional lo siguiente:

1. Efectuar un diagnóstico integral de la situación actual del sector, sistema y servicio eléctricos en todo el país, que permita identificar las acciones prioritarias a acometer para solventar los problemas más críticos.
2. Informar a la población la situación del sistema eléctrico, tal como quede evidenciada del diagnóstico, tanto nacional como por regiones, así como difundir los planes de adecuación y actualización del sistema, dirigidos a solventar los problemas estructurales y operativos existentes a nivel de generación, transmisión y distribución eléctrica.
3. Priorizar, acordar e impulsar las acciones inmediatas requeridas para abordar la crisis existente, a fin de revertir el progresivo deterioro del servicio eléctrico e iniciar el proceso de adecuación y posterior modernización del sistema, incorporando al análisis el uso de tecnologías de generación a partir de fuentes renovables de energía, particularmente las fotovoltaicas, cuya procura, instalación y puesta en servicio resultan económicas, rápidas y flexibles.

Continúa en la siguiente página



Noti ACADING

*Noticiero Digital Mensual de la Academia Nacional
de la Ingeniería y el Hábitat*

Caracas, sep. 2018-N° 11

Pág. 3 de 6

Viene de la página anterior

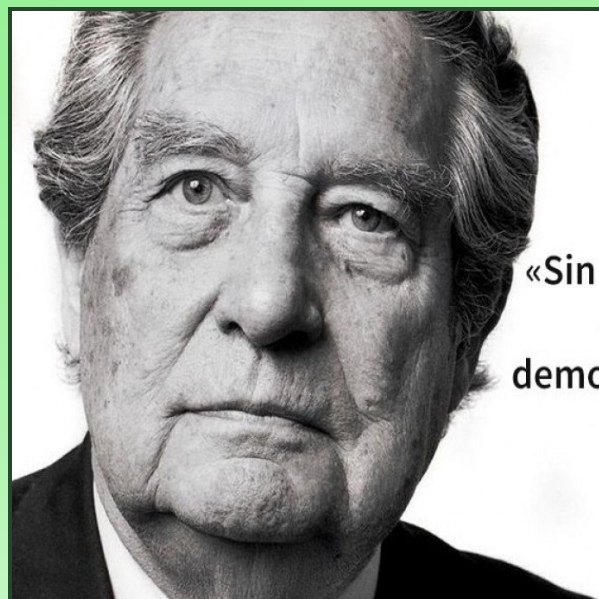
4. Tomar las medidas necesarias para garantizar el suministro seguro y confiable de los combustibles a las plantas de generación termoeléctrica operativas, distribuidas a nivel nacional, iniciando con aquellas en zonas más vulnerables.
5. Contratar personal calificado y capacitar de forma acelerada al ya existente, especialmente al que desempeñe funciones clave en las áreas de operaciones y mantenimiento, así como dotar al mismo de los recursos necesarios para un efectivo y seguro desempeño.
6. Procurar los materiales, equipos y servicios especializados requeridos para el mantenimiento preventivo y correctivo, cabal y oportuno, a todo el sistema eléctrico.
7. Adoptar medidas especiales orientadas a la optimización de los despachos hidro y termoeléctrico a nivel nacional, monitoreo permanente de los límites de transmisión del sistema interconectado y fortalecimiento de la capacidad de respuesta operativa en regiones con servicio crítico.

Venezuela requiere de un sistema eléctrico confiable, que contribuya de forma efectiva al crecimiento económico y al desarrollo de la nación, mediante un adecuado y seguro suministro de energía, promoviendo así la mejora continua de la calidad de vida de las actuales y futuras generaciones.

Dado en El Palacio de las Academias Nacionales

En Caracas, a los 24 días del mes de septiembre de 2018

La Junta de Individuos de Número



«Sin libertad, la democracia
es despotismo, sin
democracia la libertad es una
quimera»

—Octavio Paz

Octavio Irineo Paz Lozano

Nació el 31 de marzo de 1914, Ciudad de México/
Murió el 19 de abril de 1998, Ciudad de México,
México. Fue un poeta, ensayista y diplomático
mexicano, premio nobel de literatura en 1990.

Se le considera uno de los más influyentes escritores del siglo XX y uno de los grandes poetas hispanos de todos los tiempos.



Noti ACADING

Noticiero Digital Mensual de la Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat

Caracas, sep. 2018-N° 11

Pág. 4 de 6

NOTA SOBRE EL CONGRESO NACIONAL DE GEOTECNIA EN COSTA RICA

Por Daniel Salcedo

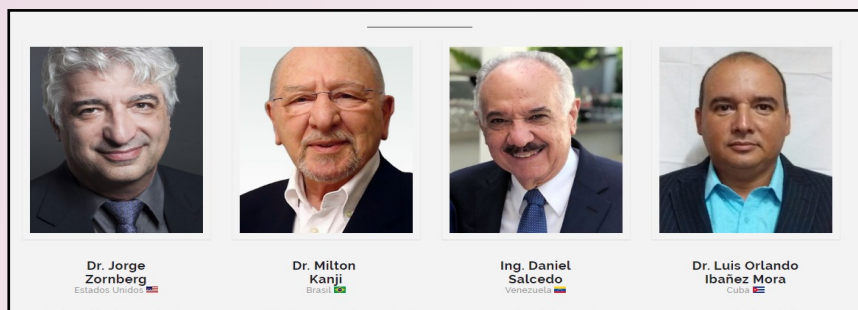
Durante los días 5 y 6 de Septiembre de 2018, se llevó a cabo en San José de Costa Rica, el XIII Congreso Nacional de Geotecnia “Retos de la Geotecnia en el Desarrollo de la Infraestructura”, al cual fueron invitados como expositores principales del evento los siguientes profesionales:

Jorge Zornberg. Estados Unidos; Bruno Marson. Brasil, Luis Ibáñez. Cuba; Sergio Sáenz. Costa Rica; Sergio Mora. Costa Rica; Gastón Laporte. Costa Rica; Milton Kanji. Brasil; Daniel Salcedo. Venezuela.

En el evento se presentaron artículos y ponencias relacionadas con caracterización de materiales, evaluación de amenazas, vulnerabilidad y riesgos, geosintéticos: aplicaciones y soluciones, deslizamientos y estabilidad de laderas, sistemas de modelación y protección contra caídas de rocas, fundaciones, geotecnia ambiental, Investigación y desarrollo/Instrumentación y Monitoreo, y Obras especiales.

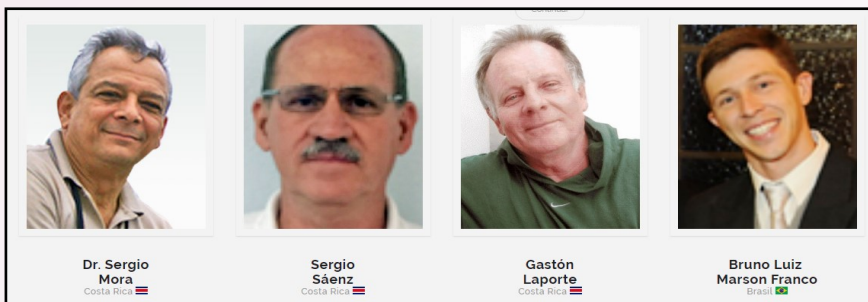
Asistieron 300 profesionales provenientes de España, Estados Unidos, Centroamérica y América del Sur. La organización fue extraordinaria y las presentaciones de muy alta calidad técnica. Es de mencionar que a todos los asistentes y a los conferencistas les fue obsequiada una “Tablet-Smartphone” que contenía todos los artículos escritos y las presentaciones en power point correspondientes. La “Tablet” además de poder ser utilizada como teléfono introduciéndole un chip, permitía a los asistentes mantenerse en contacto permanente e interactuar con los conferencistas. Mediante este equipo en cualquier momento un asistente podía realizar las preguntas que considerara necesarias, a cualquiera de los conferencistas. Tales preguntas con sus respectivas respuestas, podían ser accesadas por todos los asistentes.

Un total de 22 empresas presentaron sus productos y servicios en “stands” preparados para tal fin. Los “stands” estaban atendidos por profesionales especialistas en diferentes disciplinas quienes atendían a los asistentes, presentando videos y exposiciones orales, y les suministraban material técnico de interés.



De derecha a izquierda: Jorge Zornberg, Estados Unidos; Milton Kanji, Brasil; Daniel Salcedo, Venezuela; y Luis Orlando Ibañez Mora, Cuba.

De derecha a izquierda: Sergio Mora, Costa Rica; Sergio Sáenz, Costa Rica; Gastón Laporte, Costa Rica; y Bruno Luiz Marson Franco., Brasil.





Noti ACADING

Noticiero Digital Mensual de la Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat

Caracas, sep. 2018-N° 11

Pág. 5 de 6

LEY DE CREACIÓN DE LA ACADEMIA

Para dejar sentada la visión y la misión de la Academia como importante ente rector dentro de la vida nacional, el 17 de septiembre de 1998, bajo el mandato del Dr. Rafael Caldera, el Congreso de la República de Venezuela decretó la Ley de Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat, según consta en la Gaceta Oficial N° 5.263 Extraordinario.

Fue dada, firmada y sellada en el Palacio Federal Legislativo en Caracas, a los tres días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho. Años 188° de la Independencia y 139° de la Federación.

Palacio de Miraflores, en Caracas, a los diecisiete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho. Año 188° de la Independencia y 139° de la Federación.

Los dos primeros capítulos definen que es la Academia y sus objetivos:

CAPITULO I

Disposiciones Fundamentales

Artículo 1.- Se crea la Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat, corporación de carácter público, con personalidad jurídica, patrimonio distinto al Fisco Nacional, autonomía académica, organizativa y económica, con sede en la Capital de la República.

Artículo 2.- La Academia tendrá por objeto contribuir al desarrollo de las ciencias, la tecnología y las artes vinculadas con las disciplinas de la ingeniería y el hábitat, y a los estudios relacionados con el aporte de dichas disciplinas al desenvolvimiento integral del país. A tal efecto podrá:

1. Promover, estimular, programar y difundir trabajos de investigación, y proyectos de las ciencias de la ingeniería, la arquitectura y el urbanismo;
2. Cooperar en la definición y elaboración de las directrices generales y estratégicas específicas públicas relacionadas con el desarrollo de la infraestructura vinculada a la ingeniería, la arquitectura y al urbanismo, prevista en los planes y programas nacionales y sectoriales;
3. Colaborar en la elaboración de los planes docentes y de investigación de la educación superior, relacionados con la ingeniería y el hábitat;
4. Prestar su cooperación en las iniciativas, públicas y privadas, que en materia de ingeniería, arquitectura y urbanismo se promuevan y que incidan significativamente en el desarrollo nacional;
5. Tomar iniciativas y hacer saber su opinión razonada en la elaboración de proyectos de leyes en materias de ingeniería, arquitectura y urbanismo, así como en todo asunto de interés público que directa o indirectamente concierna a las ciencias correspondientes;
6. Compilar, clasificar y publicar trabajos que en el campo de la ingeniería, la arquitectura y el urbanismo así lo ameriten;
7. Formar una Biblioteca de obras sobre la Ingeniería y el Hábitat de autores nacionales y extranjeros; y,
8. Realizar y fomentar todas aquellas actividades cónsonas con su naturaleza y fin.

La Ley completa está en nuestra página web:

www.acading.org.ve/comunicacion/eventos/conferencias



Noti ACADING

Noticiero Digital Mensual de la Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat

Caracas, sep. 2018-N° 11

Pág. 6 de 6

EFEMÉRIDES



17 de septiembre de 1998 Día de la Ley de Creación de la Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat.

Para dejar sentada la visión y la misión de la Academia como importante ente rector dentro de la vida nacional, el 17 de septiembre de 1998, bajo el mandato del Dr. Rafael Caldera, el Congreso de la República de Venezuela decretó la Ley de Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat, según consta en la Gaceta Oficial N° 5.263 Extraordinario.

Más información en la página 5 de este número.

16 de septiembre Día Internacional de la Capa de Ozono

La capa de ozono actúa como un escudo protector de la radiación ultravioleta proveniente del sol. Si la cantidad de radiación ultravioleta que llega a la tierra es alta, pueden generarse importantes problemas, tanto en seres humanos, como en la biodiversidad. El agotamiento de la capa de ozono se produce como consecuencia del uso antrópico de diversos componentes llamados sustancias agotadoras de la Capa de Ozono (SAO). La disminución de la capa de ozono se ha enfrentado como un problema global.



Este escudo de gas varía en términos estacionales, ya que las concentraciones de ozono en las temporadas más frías de otoño e invierno son mayores a las observadas en las más cálidas de primavera y verano. Durante el invierno, en el caso de la Antártica, el vórtice polar, un ciclón persistente a gran escala, aísla masas de aire frío en su centro, formando nubes estratosféricas. En éstas se producen reacciones químicas únicas en el planeta, liberándose átomos de cloro y bromo, que provienen de sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO). En cuanto aumentan los flujos de radiación solar en primavera, estos químicos se rompen y se liberan, generándose un importante adelgazamiento de la capa de ozono en la Antártica, fenómeno que se conoce como Agujero de Ozono Antártico (AOA)



15 de septiembre Día Internacional de la Democracia

La democracia es un valor universal basado en la voluntad libremente expresada de los pueblos de determinar su propio sistema político, económico, social y cultural, y en su participación plena en todos los aspectos de su vida. Si bien las democracias comparten características comunes, no existe un modelo único de democracia. Las actividades de las Naciones Unidas en apoyo de la acción de los gobiernos para fomentar y consolidar la democracia se llevan a cabo de conformidad con la Carta y únicamente a petición expresa de los Estados Miembros interesados.

Dirección Administrativa: Edif. Araure, piso 1, ofic. 104, Boulevard de Sabana Grande, Caracas 1010, Venezuela.
Dirección Académica: Palacios de las Academias, Av. Universidad, Bolsa a San Francisco, Caracas 1010, Venezuela.
Teléfonos: 7610310 y 7612070

Correo electrónico: acadingven@gmail.com; Pág. web: www.acading.org.ve